



EL QUARTO VEINTEN
RAVEDES, AÑO DE MIL SET
CIENTOS Y VEINTY QUATRO

Valga
1724

Valga y el Reynado de S. M. D. N. S. Luis Quince
que el p. de los sucesos ordinarios, publicas
de Casamientos, moneda forera, y pagar los
esta del salin de las. por la Villa
acorde se ha el repartim de dha cant. entre
las personas del segundo estado, por los Comisarios
y reparadores y nombrados. Ten acuerda
en consider. de lo que es exequia la cant. que
se reparte a esta Villa y no corresponden a
secundario; se ha represent. Sal. D. N. S. Luis
tomado de las pelinas, manifestando el numero de
años de que se compone dho estado, y ha de de
tambien se ha a favor de esta Villa del
mexico de otros de que se compone. Esto es, en
de personas privilegiados, para abilitar y
medio la mudacion de dho repartim,
que era de lance se reparta. Por lo que
ha a acudir a unquise y el p. de los Comisarios
S. M. D. N. S. Luis. Lo que se ha sobre esto son que
aia estacion. Per quanto al tocante a que
les se ha la justificacion que se ha, se ha
tampoco.

Memorial

de D. Juan Gamboa, Presb.
sobre desmontar de que se ha que desmontar dha farsa
deberia agregarse para la obra en la que se
en el campo de S. M. D. N. S. Luis, una barra de
cho de dha obra sin alienda con otro algun
en la boca del barranco que ay en medio del
Albardinal, y el fontanon. Lo acuerdo de
pase al reconocimiento de dha barra, para